

ENMIENDA No. 1
Licitación No.004-2023-PB-OEI

CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA QUE TENDRÁ A SU CARGO ESTABLECER LA LÍNEA DE BASE DEL NIVEL DE COMUNICACIÓN EN INGLÉS Y DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS PARA SU ENSEÑANZA DE LOS DOCENTES DE INGLÉS DEL SECTOR OFICIAL DE PANAMÁ, A TRAVÉS DE CUATRO COMPONENTES: (I) PRUEBA DIAGNÓSTICA ALINEADA CON EL MCERL (CENSAL); (II) ENTREVISTA EN INGLÉS (MUESTRAL); (III) PRUEBA DE COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y APTITUDES PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS (CENSAL); (IV) OBSERVACIÓN DE CLASES (MUESTRAL).

Por la presente se les comunica a los proponentes interesados en el referido proceso de contratación que se ha efectuado la siguiente modificación al Pliego de Condiciones a saber, se **MODIFICA**, el contenido de los siguientes puntos, de acuerdo con el tenor siguiente:

PUNTO 1. El Cuadro No. 1 – Plazos del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Etapa	Fechas y plazos
<i>Publicación de convocatoria (Página web de la OEI)</i>	14 de diciembre de 2023
<i>Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación. Favor enviar HASTA las 15:00 P.M. horas (de la República de Panamá)</i>	04 de enero de 2024
Cierre de período de recepción de propuestas/convocatoria (correo electrónico y clave de archivos) HASTA las 15:00 P.M. horas (de la República de Panamá)	02 de febrero de 2024
<i>Subsanación de errores y defectos (fecha estimada)</i>	08 de febrero de 2024
<i>Comunicación de la adjudicación provisional (fecha estimada)</i>	23 de febrero de 2024
<i>Plazo para reclamaciones dirigido al área de contrataciones de la OEI, (fecha estimada)</i>	26 al 28 de febrero de 2024
<i>Plazo para responder reclamaciones (fecha estimada)</i>	29 de febrero al 6 de marzo de 2024
<i>Comunicación adjudicación definitiva (fecha estimada)</i>	7 de marzo de 2024
<i>Suscripción de Contrato (fecha estimada)</i>	14 de marzo de 2024

Observación: El 13 de febrero de 2024, es fiesta nacional en la República de Panamá, con motivo del martes Carnaval.

PUNTO 2. El numeral 7. Capacidad económica y financiera del proponente del literal A) ARCHIVOS N°1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS de la Sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Capítulo I. CONDICIONES GENERALES del Pliego de Condiciones se **MODIFICA** y queda así:

Capacidad económica y financiera del proponente:

a. Una Carta de referencia bancaria donde se certifique que el proponente cuenta con capacidad financiera de por lo menos, seis (6) cifras altas.

Esta carta de referencia será emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, con no más de treinta (30) días calendarios de emitida (original) a partir de la fecha de cierre del periodo de recepción de propuestas, para los efectos de acreditación ante la Comisión Evaluadora.

Para el caso de empresas extranjeras, la Carta de Referencia debe estar emitida por Banco de reconocida reputación internacional (verificable al momento de la evaluación)

En caso de que el proponente sea un consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros que lo conforman, si o solo si, cumple con el criterio mínimo (de cifras) antes indicado.

Y

b. Línea de Crédito que se encuentre vigente durante al menos 3 meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta, emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, que refleje la posibilidad de acceder a una suma equivalente a seis (6) cifras altas.

Para el caso de empresas extranjeras, la Línea de Crédito debe estar emitida por Banco de reconocida reputación internacional (verificable al momento de la evaluación)

En caso de que el proponente sea un consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros que lo conforman, si o solo si, cumple con el criterio mínimo (de cifras) antes indicado.

PUNTO 3. El numeral 8. AVISO DE OPERACIÓN del literal **A) ARCHIVO N°. 1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** de la sección **VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, del **Capítulo I. CONDICIONES GENERALES del Pliego de Condiciones**, se **MODIFICA** y queda así:

<u>8.</u>	<p>Aviso de Operación:</p> <p>Todo proponente interesado en participar en el presente procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer actividad comercial igual, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto del presente proceso y debe reflejar que dicha actividad comercial, se haya ejercido con un mínimo de 8 años. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia simple. En caso de que el proponente sea un consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros que lo conforman, si o sólo si, cumple con el criterio mínimo antes indicado.</p>	<u>SI</u>
-----------	--	------------------

PUNTO 4. La ***Nota para interesados y Comisión Evaluadora, de la Cláusula/Sección XI. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO, del CAPÍTULO II TÉRMINOS DE REFERENCIA LICITACIÓN No.004-2023-PB-OEI**, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

***Nota para interesados y Comisión Evaluadora.** Los títulos de pregrado relacionados con la Licenciatura en Inglés, en los países de la región, tienen diferentes denominaciones; por esto, y para garantizar que los títulos correspondan a la enseñanza del inglés, se solicita que para las carreras de Filología, Lenguas Modernas y afines, se presente una certificación que indique que el plan de estudios corresponde o se homologa al pensum de una Licenciatura para la Enseñanza del Inglés, de esta manera es posible comprobar que independiente de cómo se llame el pregrado, su objetivo es la formación en procesos de enseñanza y/o aprendizaje del inglés

Notas comunes a la Experiencia de los Profesionales

MEDUCA-OEI se reserva el derecho de pedir la información necesaria sobre el personal que integre el equipo de trabajo y en todo caso, el proponente seleccionado, deberá presentar, como mínimo ante el MEDUCA-OEI, la hoja de vida y los soportes del respectivo personal cuando le sea solicitado.

El contratista debe contemplar en sus costos todo el personal necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente pliego de condiciones, con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos.

MODIFICACIONES AL PERSONAL REQUERIDO: Durante la ejecución del contrato en caso de presentarse cambios en el personal ofrecido inicialmente, el contratista seleccionado deberá aportar los soportes documentales que validen el cumplimiento de los requisitos establecidos, con anterioridad a los posibles cambios e igualmente deberá solicitar la aprobación del MEDUCA a través del supervisor, quien exigirá que sea de las mismas o superiores calidades del anterior, previa verificación de cumplimiento de dichos requisitos.

PUNTO 5. El numeral 2. **EQUIPO PEDAGÓGICO DE LA EMPRESA** de literal **B) ARCHIVO 2: PROPUESTA TÉCNICA** de la sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Capítulo I. CONDICIONES GENERALES del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

2.EQUIPO PEDAGÓGICO DE LA EMPRESA:

EQUIPO PEDAGÓGICO: NIVEL DE INGLÉS		
CINCO (5) LÍDERES PEDAGÓGICOS		
Formación Académica	-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines. -Especialización y/o Maestría en el área de la educación o la enseñanza de idiomas, o afines. -Nivel de inglés Avanzado C1, certificación internacional no mayor a cinco (5) años o evidenciar que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa)	-Copia de Título Universitario -Copia de Título de Especialización y/o Maestría -Copia de certificación internacional que indique nivel de inglés requerido o aportar evidencia de que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa), presentar copia de Pasaporte. y ANEXO 2-HOJA DE VIDA y
Experiencia General	Experiencia mínima de tres (3) años en el área de la educación y/o la enseñanza del inglés.	Una Referencia que avale lo indicado en la experiencia general , para lo cual se deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos y/o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. La documentación

		deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa y/o institución pública o privada; dirección de la empresa, Teléfono de la empresa; Nombre del profesional (propuesto); Número de identificación (Cédula/Pasaporte) Cargo desempeñado Tiempo de vinculación desde -hasta (DIA – MES- AÑO), Funciones o actividades realizadas y Firma de la persona responsable. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES
VEINTIDÓS (22) DOCENTES TUTORES		
Formación Académica	-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines. -Certificación de nivel de inglés Avanzado C1, certificación internacional no mayor a cinco (5) años o evidenciar que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa)	ANEXO 2-HOJA DE VIDA
Experiencia General	Experiencia mínima de tres (3) años en el área de la educación y/o la enseñanza del inglés.	
OCHO (8) ESPECIALISTAS EXAMINADORES DE NIVEL DE COMPETENCIA ORAL		
Formación Académica	-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines. -Certificación de inglés avanzado C1 no mayor a cinco (5) años o Evidenciar que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa)	-Copia de Título Universitario -Copia de certificación internacional que indique nivel de inglés requerido o aportar evidencia de que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa), presentar copia de Pasaporte. y ANEXO 2-HOJA DE VIDA y
Experiencia General	Experiencia mínima de tres (3) años como examinador oral.	Una Referencia que avale lo indicado en la experiencia general , para lo cual se deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos y/o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. La documentación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa y/o institución pública o privada; dirección de la empresa, Teléfono de la empresa; Nombre del profesional (propuesto); Número de identificación (Cédula/Pasaporte) Cargo desempeñado Tiempo de vinculación desde -hasta (DIA – MES- AÑO), Funciones o actividades realizadas y Firma de la persona responsable. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES
EQUIPO PEDAGÓGICO: COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS / DISEÑO DE LA PRUEBA		
TRES (3) ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN DE DOCENTES DE INGLÉS		
Formación Académica	-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines.	-Copia de Título Universitario -Copia de Título de Especialización y/o Maestría

	<p>-Especialización y/o Maestría en la enseñanza de inglés, o afines.</p> <p>-Nivel de inglés Avanzado C1, certificación internacional no mayor a cinco (5) años o Evidenciar que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa)</p>	<p>-Copia de certificación internacional que indique nivel de inglés requerido o aportar evidencia de que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa), presentar copia de Pasaporte.</p> <p>y ANEXO 2-HOJA DE VIDA y</p> <p>Una Referencia que avale lo indicado en la experiencia general, para lo cual se deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos y/o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. La documentación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa y/o institución pública o privada; dirección de la empresa, Teléfono de la empresa; Nombre del profesional (propuesto); Número de identificación (Cédula/Pasaporte) Cargo desempeñado Tiempo de vinculación desde -hasta (DIA – MES- AÑO), Funciones o actividades realizadas y Firma de la persona responsable.</p> <p>NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES</p>
Experiencia General	Experiencia mínima de cuatro (4) años en el área de la educación y/o formación de docentes de inglés.	
TRES (3) EXPERTOS EN EVALUACIÓN		
Formación Académica	<p>-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines.</p> <p>-Especialización y/o Maestría en Evaluación, o afines.</p> <p>-Certificado como evaluador y/o examinador de competencias comunicativas en inglés.</p>	<p>-Copia de Título Universitario</p> <p>-Copia de Título de Especialización y/o Maestría</p> <p>-Copia de certificado que lo avale como evaluador o examinador de las competencias solicitadas</p> <p>y ANEXO 2-HOJA DE VIDA y</p> <p>Una Referencia que avale lo indicado en la experiencia específica, para lo cual se deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos y/o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. La documentación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa y/o institución pública o privada; dirección de la empresa, Teléfono de la empresa; Nombre del profesional (propuesto); Número de identificación (Cédula/Pasaporte) Cargo desempeñado Tiempo de vinculación desde -hasta (DIA – MES- AÑO), Funciones o actividades realizadas y Firma de la persona responsable.</p> <p>NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES</p>
Experiencia General	Experiencia mínima de cuatro (4) años en el área de la enseñanza del inglés.	
Experiencia Específica	Experiencia mínima de cuatro (4) años en proyectos de diseño de pruebas de inglés.	
DOS (2) ASISTENTES DEL PROCESO DE DISEÑO DE LA PRUEBA		
Formación Académica	-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines.	<p>-Copia de Título Universitario</p> <p>-Copia de Título de Especialización y/o Maestría</p>

	-Especialización y/o Maestría en evaluación, o afines. -Certificación de inglés avanzado C1 no mayor a cinco (5) años o Evidenciar que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa)	-Copia de certificación internacional que indique nivel de inglés requerido o aportar evidencia de que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa), presentar copia de Pasaporte. Y ANEXO 2-HOJA DE VIDA y
Experiencia General	Experiencia mínima de cuatro (4) años en el área de la educación y/o la enseñanza de inglés.	Una Referencia que avale lo indicado en la experiencia específica , para lo cual se deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos y/o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. La documentación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa y/o institución pública o privada; dirección de la empresa, Teléfono de la empresa; Nombre del profesional (propuesto); Número de identificación (Cédula/Pasaporte) Cargo desempeñado Tiempo de vinculación desde -hasta (DIA – MES- AÑO), Funciones o actividades realizadas y Firma de la persona responsable. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES
Experiencia Específica	Experiencia mínima de dos (2) años en proyectos de evaluación de las competencias comunicativas en inglés	

EQUIPO PEDAGÓGICO: COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS / IMPLEMENTACIÓN DE LA PRUEBA

CINCO (5) LÍDERES PEDAGÓGICOS

Formación Académica	-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines. -Especialización y/o Maestría en el área de la educación y/o la enseñanza de idiomas, o afines. -Nivel de inglés Avanzado C1, certificación internacional no mayor a cinco (5) años o Evidenciar que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa)	-Copia de Título Universitario -Copia de Título de Especialización y/o Maestría -Copia de certificación internacional que indique nivel de inglés requerido o aportar evidencia de que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa), presentar copia de Pasaporte. y ANEXO 2-HOJA DE VIDA y
Experiencia General	Experiencia mínima de cuatro (4) años en el área de la educación y/o la enseñanza del inglés.	Una Referencia que avale lo indicado en la experiencia general , para lo cual se deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos y/o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. La documentación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa y/o institución pública o privada; dirección de la empresa, Teléfono de la empresa; Nombre del profesional (propuesto); Número de identificación (Cédula/Pasaporte) Cargo desempeñado Tiempo de vinculación desde -hasta (DIA – MES- AÑO), Funciones o actividades realizadas y Firma de la persona responsable. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES

CUARENTA (40) DOCENTES TUTORES

Formación Académica	-Licenciatura en inglés y/o lenguas modernas y/o filología o afines. -Nivel de inglés Avanzado B2/C1, certificación internacional no mayor a cinco (5) años ó se evidencia que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa).	ANEXO 2-HOJA DE VIDA
Experiencia General	Experiencia mínima de cuatro (4) años en el área de la educación y/o enseñanza del inglés.	

PUNTO 6. Las Notas Comunes a la Experiencia de los profesionales de literal **B) ARCHIVO 2: PROPUESTA TÉCNICA** de la sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Capítulo I. CONDICIONES GENERALES del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Notas comunes a la Experiencia de los Profesionales

- Para establecer el personal requerido para el presente proceso se tuvieron en cuenta las características técnicas y el estudio de mercado, por lo anterior, en caso de que el contratista requiera personal adicional al establecido por el MEDUCA-OEI, para el desarrollo del contrato con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, este personal no será objeto de reconocimiento por parte del MEDUCA-OEI.
- El contratista deberá disponer de todo el personal administrativo, técnico y de apoyo necesario para el desarrollo del contrato en general, sin un valor adicional al contrato.
- Para el caso de los Docentes Tutores (62 personas), el proponente deberá diligenciar solo el ANEXO 2, y los siguientes soportes y certificados de las 62 personas deben presentarse por parte de la empresa ganadora para la firma del contrato:
 - Copia de Título Universitario
 - Copia de certificación internacional que indique nivel de inglés requerido o aportar evidencia de que el idioma inglés es su primera lengua (lengua nativa), presentar copia de Pasaporte.
 - Una Referencia que avale lo indicado en la experiencia general, para lo cual se deberá aportar certificaciones y/o copias de contratos y/o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. La documentación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa y/o institución pública o privada; dirección de la empresa, Teléfono de la empresa; Nombre del profesional (propuesto); Número de identificación (Cédula/Pasaporte) Cargo desempeñado Tiempo de vinculación desde -hasta (DIA – MES- AÑO), Funciones o actividades realizadas y Firma de la persona responsable (NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES)
- MEDUCA-OEI se reserva el derecho de pedir la información necesaria sobre el personal que integre el equipo de trabajo y en todo caso, el proponente seleccionado, deberá presentar, como mínimo ante el MEDUCA-OEI, la hoja de vida y soportes del respectivo personal cuando le sea solicitado.
- El contratista debe contemplar en sus costos todo el personal necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente pliego de condiciones, con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos.
- Durante la ejecución del contrato en caso de presentarse cambios en el personal ofrecido inicialmente, el contratista seleccionado deberá aportar los soportes documentales que validen el cumplimiento de los requisitos establecidos, con anterioridad a los posibles cambios e igualmente deberá solicitar la aprobación del MEDUCA-OEI a través del

supervisor, quien exigirá que sea de las mismas o superiores calidades del anterior, previa verificación de cumplimiento de dichos requisitos.

- MEDUCA-OEI se reserva el derecho de pedir al Contratista el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor, sin que el Contratista tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto.
- El proponente se compromete a aportar mediante el **Anexo N°11** denominado CARTA COMPROMISO DE PERSONAL, la aceptación del equipo mínimo que participará en la ejecución del contrato.
- El proponente deberá contratar adicionalmente los profesionales que requiera para los siguientes temas: académicos especialistas en inglés, comunicaciones, diseño y diagramación, fotografías, videos y audiovisuales, revisores / editores de estilo de los documentos, especialmente para el proceso de las cartillas. Igualmente, presentará los profesionales que visualice que se requieren para tender la logística presencial en Panamá.
- El proponente deberá considerar, además del equipo base, a otros miembros de la Secretaría Técnica y Mesas de Trabajo, lectores externos de documentos, para efectos de reconocimiento de honorarios por los productos que entregarán.

PUNTO 7. Se incorpora un apartado en el Anexo Técnico (Anexo 8.5), por tanto, en Anexo Técnico se **AGREGA** lo siguiente:

Anexo 8.5

BASE DATOS CONSOLIDADA DE DOCENTES DE INGLÉS POR DISTRITO

(SIN VALIDACIÓN)

El siguiente consolidado de número de docentes de inglés, por Distrito y por Provincia, es una tabla preliminar sin validación, para la estimación de la propuesta económica.

Provincia	Distrito	Docentes inglés	Provincia	Distrito	Docentes inglés
Bocas del Toro	Bocas del Toro	43	Herrera	Chitré	137
	Changuinola	310		Las Minas	6
	Chiriquí Grande	47		Los Pozos	6
Total Bocas del Toro		400		Ocú	25
Chiriqui	Alanje	25		Parita	9
	Barú	86		Pesé	15
	Boquerón	16		Santa María	17

	Boquete	28	Total Herrera		215
	Bugaba	122	Los Santos	Guararé	21
	David	224		Las Tablas	54
	Dolega	31		Los Santos	44
	Gualaca	12		Macaracas	22
	Remedios	10		Pedasí	10
	Renacimiento	30		Pocrí	2
	San Félix	17		Tonosí	16
	San Lorenzo	6	Total Los Santos		169
	Tolé	26	Panama	Arraiján	1
Total Chiriqui		633		Balboa	4
Cocle	Aguadulce	80		Chepo	144
	Antón	111		Chimán	6
	La Pintada	29		Panamá	971
	Natá	32		San Felipe	1
	Olá	6		San Miguelito	464
	Penonomé	125		Taboga	2
Total Cocle		383	Total Panama		1593
Colon	Chagres	4	Panama Oeste	Arraijan	354
	Colón	298		Capira	60
	Donoso	25		Chame	48
	Portobelo	11		La Chorrera	270
	Santa Isabel	3		San Carlos	31
Total Colon		341		(en blanco)	2
Comarca Embera	Cémaco	15	Total Panama Oeste		765
	Sambú	7	Veraguas	Atalaya	16
Total Comarca Embera		22		Calobre	9
Comarca Guna Yala	Comarca Guna Yala	98		Cañazas	16

Total Comarca Guna Yala		98		La Mesa	11
Comarca Ngabe-Bugle	BeSiko	90		Las Palmas	22
	Jirondai	47		Mariato	7
	Kankintú	103		Montijo	10
	Kusapín	48		Río De Jesús	5
	Mironó	46		San Francisco	16
	Müna	110		Santa Fé	28
	Nole Duima	32		Santiago	204
	Ñurum	1		Soná	49
	Ñürüm	27		(en blanco)	1
	Santa Catalina o Calovebo	17	Total Veraguas		394
Total Comarca Ngabe-Bugle		521			
Darien	Chepigana	114			
	Pinogana	61			
	Santa Fé	1			
Total Darien		176	TOTAL	5710	

Las demás cláusulas del Documento de Pliego de Condiciones de la Licitación No.004-2023-PB-OEI, en lo que no se indica en esta Enmienda No. 1, permanecerán iguales e inalterables.

Para constancia, se firma la presente Enmienda N°1 del Proceso de Licitación No.004-2023-PB-OEI, en la Ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de enero del año 2024.

Melissa Wong Sagel
 Directora Nacional Y Representante Residente
 Organización de Estados Iberoamericanos
 Oficina de Panamá

